

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO Nº: 906.

DALCAHUE, 01 de abril de 2019.-

VISTOS: el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01/04/2019, el memorándum del Secpla de fecha 01/04/2019 donde señala que acepta el monto ofertado por la empresa contratista para ejecución de obras extraordinarias, el presupuesto presentado por la empresa contratista Servicios de Inspección, Ingeniería y Proyectos Limitada de fecha 29/03/2019; mediante el cual informa el costo de las obras extraordinarias, el artículo 10, Número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato suscrito o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM", la sesión extraordinaria Nº 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la empresa Contratista **SERVICIOS DE INSPECCIÓN, INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA, RUT: 76.315.417-3**, por la suma de **\$ 1.547.757.- (un millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos)** IVA incluido, con el objeto de realizar las obras extraordinarias para dar buen término de la obra denominada "**Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas servidas Pasaje Puchaurán, comuna de Dalcahue**", I.D Nº 3520-48-LP18.

2.- ÓRDENESE: A la Dirección de Obras Municipales para realizar anexo de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut Nº 69.230.300-8 y la empresa Contratista **SERVICIOS DE INSPECCIÓN, INGENIERÍA Y PROYECTOS LIMITADA, RUT: 76.315.417-3**, para la obra denominada "**Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas servidas Pasaje Puchaurán, comuna de Dalcahue**", con el objeto de que el contratista realice las obras extraordinarias para dar buen término a la obra.

3.- CÁRGUESE: a la cuenta Nº 3102004012, Diversos Proyectos Urbanos y Rurales. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM